

Memorándum 38/21

Provincia de Buenos Aires – Facilidades de Pago

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2021

Mediante la RN 36/2021 ARBA prorroga hasta el 31/12/2021 el plazo para el acogimiento a los siguientes regímenes de facilidades de pago:

1. Regularización de deudas de los agentes de recaudación y de sus responsables solidarios, por retenciones y percepciones no efectuadas, efectuadas y no ingresadas o ingresadas fuera de término; del impuesto sobre los ingresos brutos y de sellos.
2. Regularización de deudas de los contribuyentes de los impuestos sobre los ingresos brutos, inmobiliario básico y a los automotores, vencidas o devengadas entre el 1/1/2021 y el 31/8/2021, que no se encuentren en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa, ni en proceso de ejecución judicial y que hayan tenido dificultades por el COVID-19.
3. Regularización de deudas de los impuestos inmobiliario -en sus componentes básico y complementario- y a los automotores y embarcaciones deportivas o de recreación-, vencidas durante el año 2020.

SMS San Martín Suarez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suarez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.